

Ing.
 Juan Carlos Guillen
 Comisario y
 ACCIONISTAS
MOCHIMAR S.A.
 Ciudad

En calidad de Gerente General de la compañía **MOCHIMAR S.A.**, y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Compañías y que dice:

*" **Art. 289.**- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía."*

Cumplo con poner en su conocimiento el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, así como el presente informe para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La sociedad al 31 de diciembre del 2019, cuenta con un capital suscrito US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 2.00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, tal como se puede establecer del balance adjunto.

La Sociedad es una compañía que se dedica al transporte de carga pesada, la misma cuenta con el respectivo Permiso de Operaciones debidamente otorgado por la Agencia Nacional de Transito, mediante **Resolución No. 081-CPO-09-2019-ANT-DPG del 11 de septiembre del 2019.**

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2019 y estas se resumen conforme al siguiente cuadro:

Total Activo:	de	US\$ 149.815,93	Total Ingresos:	US\$ 82.960,13
Total Pasivo:	de	US\$ 146.471,87	Total, Costos y Gastos:	US\$ 79.042,09
Patrimonio:		US\$ 3.344,06	Utilidad Accionistas:	US\$ 2.289,65

Del balance expuesto, refleja que existe una utilidad por el valor de US\$ 3.918,04, producto de sus ventas, las misma que han sido oportunamente reportadas al Servicio de Renta Interna.

Del valor que antecede, se hizo las respectivas deducciones como es la participación a los trabajadores, impuesto a la renta y la reserva legal, quedando un valor de utilidad para las accionistas de 2.289,65, a lo cual sugiero que dicho valor no sea distribuido hasta segunda orden, para lo cual la junta se reunirá y decidirá su destino.

Por otro lado, laa compañía cuenta con sus respectivos libros sociales exigidos por la Ley de Compañías.

Es todo lo que tengo por informar, aprovecho la oportunidad para desearles el mejor de los éxitos en el futuro.

Guayaquil, 9 de marzo del 2020



Ing. Lorena Acosta Franco
Gerente General
MOCHIMAR S.A.

INFORME DE GERENTE GENERAL